



Jurado de Concurso de Ayudante Alumno

DICTAMEN FINAL

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad de La Plata, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne el Jurado que entiende en el **Concurso para la provisión de 11 (once) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas en el área de visitas de la FCAG**. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dr. Andrés Cesanelli, Dra. Nora C. Sabbione, Dra. Rosa B. Orellana, Lic. Sixto Giménez Benítez y Sr. Nicolás Rezzano.

Habiendo analizado la documentación presentada por los 33 postulantes, se encontró que todos cumplían con los aspectos reglamentarios requeridos. Dado que previo al concurso no fue dictado el "Curso de Formación de Guías", el día 18 de diciembre de 2018 se realizó la evaluación teórica escrita que se explicita en el Artículo 34° del Reglamento N° 22 "Concursos de Ayudantes Alumnos". En virtud de lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 300/18 (foja 578), se deja fuera del orden de méritos a los siguientes postulantes que no han asistido o no la han aprobado: Badaracco, Marina Belén; Boero, Eugenia; Cárdenas, Silvina Belén; Celi, Marcos Osvaldo; Elías, Matías Walter; Ferrari, Lucía; Gargiulo, Agustina; Gómez, Agustín Reynaldo; Gómez, Natalia Mailén; Mancini, Estefanía Silvia; Moreno, Jonathan Alejandro; Moyano, Facundo David; Nicolosi Gelis, Lucía Elena; Olivera, Vanesa Daiana; Ramirez, Gastón Eduardo; Rodriguez, María Camila; Sarochar, Nuria.

Para la evaluación de los antecedentes se tuvieron en cuenta sólo los debidamente documentados, y siguiendo lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento N° 22 "Concursos de Ayudantes Alumnos", se definieron los **siguientes criterios**:

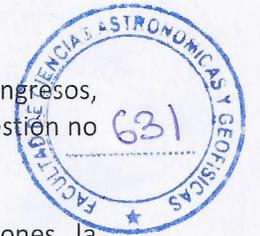
a) La prueba de oposición: se tendrán en cuenta el uso del tiempo y del vocabulario, el conocimiento del tema y su contenido, la adaptación al grupo destinatario e interacción con el público. Este ítem tendrá un **máximo de 30%**.

b) Los antecedentes en extensión universitaria: se tendrán en cuenta la participación en proyectos de extensión, el cargo de guía (el que incluye aquellas actividades organizadas por la FCAG realizadas en el marco del cargo), la participación en todo tipo de actividades de divulgación/difusión organizadas por la FCAG/UNLP, la participación en todo tipo de actividades de divulgación/difusión organizadas por entidades externas a la FCAG/UNLP, la participación en congresos, simposios, jornadas, workshops en extensión, la publicación de trabajos de extensión, la realización de cursos de formación en extensión, la participación en la gestión extensionista. Este ítem tendrá un **máximo de 30%**.

c) Los antecedentes académicos: se tendrán en cuenta sólo la información del certificado analítico que se presente (promedio general sin aplazos, número de finales y de cursadas aprobadas). Este ítem tendrá un **máximo de 20%**.

d) Los antecedentes en docencia, investigación y gestión no extensionista: se tendrán en cuenta la experiencia en cargos docentes en Universidades Nacionales vinculados a cátedras, la

participación en proyectos de investigación, la obtención de becas, la participación en congresos, simposios, jornadas, workshops, la participación en publicaciones, la participación en la gestión no extensionista. Este ítem tendrá un **máximo de 15%**.



e) **Otros antecedentes:** se tendrán en cuenta el conocimiento de idiomas, las distinciones, la realización de cursos de formación docente o de formación académica afines a las disciplinas de la FCAG y otros no considerados en los ítems anteriores. Este ítem tendrá un **máximo de 5%**.

En relación a la prueba de oposición de los postulantes presentados puede destacarse de cada uno de ellos:

- **Alessandroni, María del Rosario:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, aunque con poca interacción con este último. El tiempo fue escasamente utilizado. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Incurrió en un error en relación al celostato y no hizo mención de ninguno de los libros antiguos de la FCAG.

- **Alvarez, María Paula:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio; usó muletillas. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, con algunos aspectos un poco confusos, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Incurrió en un error en relación al tránsito de Venus de 1882.

- **Bejarán, María Sol:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio y las disciplinas de la FCAG, introduciendo además información que mostró la relevancia de nuestra institución.

- **Godoy, Juliana Paula:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio y de generar motivación. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio y sobre las disciplinas de la FCAG. Incurrió en un error en relación a la fundación del Museo de Astronomía y Geofísica, y otro en relación a los fabricantes de la óptica del Telescopio Gran Ecuatorial.

- **Haack, Rodrigo Facundo:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último; usó muletillas. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Incurrió en un error en relación al Edificio Principal y en otro en relación al tránsito de Venus de 1882.

- **López, Iván Ezequiel:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una muy buena interacción con este último



a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio y las disciplinas de la FCAG, siendo muy clara su explicación acerca de las tres carreras. Incurrió en un error en relación al tránsito de Venus de 1882.

- **López, Paula Denise:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último. Por momentos la presentación redundó en repeticiones; usó muletillas. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. No habló acerca de los libros antiguos. Incurrió en un error en relación al Edificio Principal y en otro en relación al tránsito de Venus de 1882.

- **Lunansky, Melina:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose sólo acerca de la Biblioteca y dando adicionalmente información de interés; mencionó algunos de los libros antiguos.

- **Meilán, Natalia Soledad:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Incurrió en un error en relación al tránsito de Venus de 1882, en otro en relación al terremoto de San Juan de 1944, y en otro en relación a la creación de la Escuela de Ciencias Astronómicas y Conexas.

- **Mendoza Veirana, Gastón Matías:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo muy poca interacción con este último. El tiempo fue escasamente utilizado y la presentación de la temática propuesta se hizo un tanto desordenada. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio.

- **Rodríguez, Tatiana Magalí:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo una constante interacción con este último y un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Incurrió en un error en relación a la fundación de La Plata y en otro en relación al terremoto de San Juan de 1944.

- **Romero, Abelardo:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último; usó muletillas. El tiempo fue bien utilizado y demostró conocimiento completo del tema, explayándose sólo acerca de la Biblioteca.

- **Serrano, Juan Ramón:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último. El tiempo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'A' and other illegible marks.

fue bien utilizado y demostró conocimiento completo del tema, explayándose sólo acerca de la Biblioteca.



- **Vera, María de los Milagros:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último; usó muletillas. El tiempo fue bien utilizado y demostró conocimiento del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio. Mencionó sólo un libro antiguo. Incurrió en un error en relación al Edificio Principal y en otro en relación al tránsito de Venus de 1882.

- **Villafañe Prieto, Tomás Gabriel:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo poca interacción con este último. El tiempo fue bien utilizado. Demostró conocimiento del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio, aunque no hizo mención de ninguno de los libros antiguos de la FCAG.

- **Witteveen, Ivon Viviana:** la prueba de oposición fue aceptable. El uso del lenguaje fue adecuado para la temática y el público destinatario, proponiendo muy buena interacción con este último a través de un uso adecuado del espacio. El tiempo fue muy bien utilizado. Demostró conocimiento completo y exhaustivo del tema, explayándose no sólo acerca de la Biblioteca sino también sobre los orígenes del Observatorio y las disciplinas de la FCAG, mencionando además temas de interés para el supuesto auditorio, como por ejemplo los futuros acontecimientos astronómicos del año.

En virtud de los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, **este Jurado aconseja:**

1) Dejar fuera del orden de méritos a los siguientes postulantes:

- 
- 
- 
- 
- 
- 1) Badaracco, Marina Belén
 - 2) Boero, Eugenia
 - 3) Cárdenas, Silvina Belén
 - 4) Celi, Marcos Osvaldo
 - 5) Elías, Matías Walter
 - 6) Ferrari, Lucía
 - 7) Gargiulo, Agustina
 - 8) Gómez, Agustín Reynaldo
 - 9) Gómez, Natalia Mailén
 - 10) Mancini, Estefanía Silvia
 - 11) Moreno, Jonathan Alejandro
 - 12) Moyano, Facundo David
 - 13) Nicolosi Gelis, Lucía Elena
 - 14) Olivera, Vanesa Daiana
 - 15) Ramírez, Gastón Eduardo
 - 16) Rodríguez, María Camila
 - 17) Sarochar, Nuria



II) Establecer el siguiente orden de méritos:

- 1) Witteveen, Ivon Viviana
- 2) López, Ivan Ezequiel
- 3) Meilán, Natalia Soledad
- 4) Bejarán, María Sol
- 5) Álvarez, María Paula
- 6) Godoy, Juliana Paula
- 7) Mendoza Veirana, Gastón Matías
- 8) Lunansky, Melina
- 9) Rodríguez, Tatiana Magalí
- 10) Romero, Abelardo
- 11) Serrano, Juan Ramón
- 12) López, Paula Denise
- 13) Haack, Rodrigo Facundo
- 14) Alessandroni, María del Rosario:
- 15) Villafañe Prieto, Tomás Gabriel
- 16) Vera, María de los Milagros

En prueba de ello, firman los miembros del Jurado.

Dr. Andrés Cesanelli

Dra. Nora C. Sabbione

Dra. Rosa B. Orellana

Lic. Sixto Giménez Benítez

Sr. Nicolás Rezzano



La Plata, **27 MAR 2019**

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para la provisión de once cargos de Ayudante Alumno ordinario con dedicación simple asignados a la secretaría de Extensión para realizar tareas en el área se visita de esta Facultad; y

CONSIDERANDO Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y 56° inc. 15)

La situación de revista y la situación académica de quienes obtuvieron los primeros once (once) lugares en el orden de mérito, y

que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presentes designaciones; el

**CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Limitar a partir del 30/04/2019 en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación Simple asignados a la secretaría de Extensión para realizar tareas en el área se visita de esta Facultad a los Alumnos:

- Srta. Ivon Viviana Witteveen (DNI: 21.080.924)
- Sr. Iván Ezequiel López (DNI: 37.240.039)
- Srta. Natalia Soledad Meilan (DNI: 32.532.059)
- Srta. María Sol Bejarán (DNI: 35.410.562)
- Srta. María Paula Alvarez (DNI: 32.126.451)
- Srta. Juliana Paula Godoy (DNI: 36.901.146)
- Sr. Gastón Matías Mendoza Veirana (DNI: 36.086.398)
- Srta. Melina Lunansky (DNI: 33.899.949)
- Sr. Juan Ramón Serrano (DNI: 35.163.976)

Artículo 2°: Designar a la Srta. Natalia Soledad Meilan (DNI: 32.532.059) en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la secretaría de Extensión para realizar tareas en el área se visita de esta Facultad a partir del 01 de mayo de 2019 y hasta el 26 de octubre de 2019, siempre que hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 3°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la secretaría de Extensión para realizar tareas en el área se visita de esta Facultad a partir del 01 de mayo de 2019 y por el término de dos (2) años, siempre que hubieren cumplimentado los términos

FCATACCHIO

52



administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22) a los Alumnos:

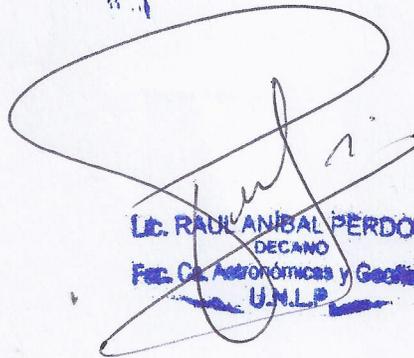
- Srta. Ivon Viviana Witteveen (DNI: 21.080.924)
- Sr. Iván Ezequiel López (DNI: 37.240.039)
- Srta. María Sol Bejarán (DNI:35.410.562)
- Srta. María Paula Alvarez (DNI: 32.126.451)
- Srta. Juliana Paula Godoy (DNI: 36.901.146)
- Sr. Gastón Matías Mendoza Veirana (DNI: 36.086.398)
- Srta. Melina Lunansky (DNI:33.899.949)
- Srta. Tatiana Magali Rodríguez (DNI: 38.017.006)
- Sr. Abelardo Romero (DNI: 36.778.622)
- Sr. Juan Ramón Serrano (DNI: 35.163.976)

Artículo 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 - Inciso I - Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 5°: Notificar a cada uno de los concursantes, al profesor de la cátedra al departamento de alumnos, girar a la oficina de Personal, a la Secretaría Administrativa y adjuntar copia de la presente Resolución en el expediente N° 1100-3481/18. Elevar a la Presidencia de la UNLP para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° :

52


LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
DECANO
FAC. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.


Geof. ELFRIEDE CHALAR
Secretaría de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.